

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0618 -D-FLCH-2018
Lima, 13 de junio de 2018

Visto el expediente N.º 04499-FLCH-2018 de fecha 25 de mayo de 2018, por el cual la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de la Srta. CRUZ AMARO Miriam, quien desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes de Intercambio" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" de la UNMSM y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la UNMSM;

Que con oficio N.º 1312-OGCRI-2018 de fecha 24 de mayo de 2018 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, comunica que la Srta. CRUZ AMARO Miriam, estudiante de la Universidad Autónoma de Puebla (México), desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

Que con oficio N.º 046/FLCH-EPCR/2018 de fecha 07 de junio de 2018 la directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, comunica que la Lic. Ana Mujica Baquerizo, se hará cargo de la tutoría de la alumna CRUZ AMARO Miriam;

Que con proveído N.º 377/FLCH-VACAD/18 de fecha 11 de junio de 2018 el Vicedecano Académico, remite el expediente a la Unidad de Matricula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Autorizar el ingreso de la Srta. **CRUZ AMARO Miriam** en la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, por la modalidad de «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO» de acuerdo al convenio suscrito entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Autónoma de Puebla (México), quien estudiará en el semestre académico 2018-2.
- 2º Designar a la profesora Ana Mujica Baquerizo, docente del Departamento Académico de Conservación y Restauración, tutora de la estudiante CRUZ AMARO Miriam.
- 3º Precisar que las asignaturas que estudiará la recurrente, serán programadas después de la formalización del ingreso.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Rosalva Quiroz de García
Vicedecana Académica


Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano